

Registro de hechos entre el sindicato y la Compañía.

1. ¿Cuál es el estado actual del bloqueo en la mina San Rafael?
 - Actualmente las operaciones están paralizadas desde el día domingo 26 de Enero de 2020 por motivo de un paro laboral ilegal realizado por trabajadores sindicalizados de TMN y un líder Sindical, quienes bloquearon los accesos y no permiten el ingreso de los trabajadores. El efecto del bloqueo ilegal es el cierre de operaciones que amenaza la viabilidad continua del proyecto. Sin operaciones debido al bloqueo, no se pueden pagar salarios a los trabajadores mineros o contratistas que dependen de las operaciones mineras. La Compañía no permitirá el sabotaje y ya denunció estos hechos a las autoridades competentes. Esto también amenaza las operaciones en el municipio de Cosalá, Sinaloa y, lo que es más importante, el medio ambiente y la seguridad de los trabajadores.
2. ¿Qué acciones ha tomado la Compañía en respuesta?
 - Se presentaron acciones penales contra personas externas y trabajadores de TMN.
 - El incumplimiento de contratos por causas legales se presentó ante las autoridades federales.
 - Se hizo valer la terminación con causa justificada de contratos presentándose ante las autoridades federales.
 - Se presentaron demandas legales reclamando daños y perjuicios debido al cierre de operaciones.
 - Se informó ante la Secretaría de Defensa Nacional, sobre los riesgos de robo, manipulación o accidentes que se pudieran presentar por el mal manejo de explosivos que permanecen en las instalaciones de la mina.
3. ¿Qué opina de la libertad de los empleados para elegir el sindicato que los representa?
 - La Compañía valora mucho a sus empleados y sus contribuciones. Como resultado, la Compañía apoya la libertad de los empleados para elegir su sindicato y su liderazgo. La Compañía también cree en la democracia sindical y, por lo tanto, reconoció a CTM Sindicato Nacional de trabajadores de la Industria Minero Metalúrgica, después de que fue elegido y ha respondido a las reuniones debidamente solicitadas. La Compañía también se adhiere firmemente al estado de derecho y, por lo tanto, debe considerar en todo momento la legalidad de sus acciones y las acciones de aquellos con quienes se asocia.
4. ¿La empresa ha respetado el liderazgo de sindicato actual?
 - Si, los representantes de la Compañía y el Sindicato se han reunido formalmente en cuatro ocasiones y se ha reconocido el liderazgo de Javier Villareal como líder del sindicato.
Cabe mencionar que el Sr. Yasser Beltran Kurioca, quien ostenta el cargo de Delegado de zona del Sindicato, falsamente afirma lo contrario, creando confusión entre el personal sindicalizado de Triturados Mineros del Noroeste.
5. ¿Ha solicitado la Oficina Corporativa una reunión con el Sindicato o Yasser Beltran Kurioca?
 - No. Esto no sería apropiado en las circunstancias. Cualquier reunión será conducida por la gerencia local y con el liderazgo reconocido del sindicato.
6. ¿Ha habido alguna negociación con los líderes de los trabajadores sindicalizados de Triturados Mineros del Noroeste o con Yasser Beltran Kurioca respecto a bonos y aumentos salariales al final del año 2019?
 - No. Esto es totalmente falso. Las bonificaciones se otorgaron a discreción de la gerencia en función del desempeño operativo e individual y la capacidad de la Compañía para pagarlas. Nadie fuera de la Compañía tuvo influencia en este proceso.
7. ¿La Compañía ha entregado dinero como un soborno a algún líder sindical?
 - No. La Compañía nunca ha realizado sobornos de ningún tipo ni hará ningún pago inapropiado. Cualquier declaración en contrario no solo es falsa sino difamatoria.
8. ¿Cuál es la intervención del sindicato de Napoleón Gómez Urrutia en el conflicto?
 - Poco claro. Sin embargo, todo indica que apoya a los trabajadores de Cosalá que realizan el paro laboral ilegal. Sin embargo, dicho sindicato no tiene capacidad legal para hacerlo porque el sindicato [CTM] es el único sindicato que se encuentra reconocido ante las autoridades laborales. Tendría que seguir los mismos pasos legales que se tomaron anteriormente.
9. ¿Tienen afectaciones en su empresa solamente?
 - Desafortunadamente con el bombeo proporcionamos agua gratuitamente a la comunidad de los Braceros y a la Reserva Ecológica de la UAS, y debido al paro hemos dejado de bombear este líquido vital. Además, que nos preocupa la comunidad, su seguridad y su estabilidad en general.
10. ¿Existen daños por el paro ilegal en sus instalaciones?
 - De momento no contamos con cámaras de vigilancia ya que estas fueron desconectadas por el mismo sindicato protestante, como daños consideramos actualmente que no se pueda realizar mantenimiento y uso de equipos pesados, de bombeo de la mina ya que ésta se está inundando por falta de bombeo, haciendo esto más difícil para nosotros y aumentando los costos para el arranque de la empresa una vez que se reanuden las operaciones, si es que esto sucede.